

06/11/24

6 de noviembre de 1994. Creación de la Sección de Investigación del Comportamiento Delictivo (SICD)

Contenido

El 6 de noviembre de 1994, el subdirector general de operaciones aprobó constituir en el órgano central del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil una Sección de Investigación del Comportamiento Delictivo (SICD). Inicialmente, se constituyó con tres guardias civiles, licenciados en psicología y especialistas en policía judicial.

A la SICD se la considera la primera unidad policial de este tipo creada en España, siendo la Guardia Civil pionera en este campo. Con el paso del tiempo, se ha ido reforzando con la incorporación de criminólogos.

Sus primeros trabajos se centraron en determinar técnicas eficaces para las entrevistas a víctimas y testigos, su valoración y cómo abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, menores y personas vulnerables. Progresivamente, ampliaron sus funciones al estudio de perfiles criminales, intervenciones con personas traumatizadas, como las producidas en grandes catástrofes y otros eventos trágicos, autopsias psicológicas y análisis técnico periciales de conducta de personas. De este modo, comenzaron a apoyar al personal de Policía Judicial de la Guardia Civil de las unidades territoriales en los casos más complejos con testigos, autores o víctimas sensibles.

Al principio, la SICD estuvo encuadrada funcionalmente en el departamento de identificación de la Jefatura de Investigación y Criminalística, si bien posteriormente se acordó que dependiera de la Jefatura de Servicios y Delincuencia.

En 1995, dependiente de la citada Sección de Investigación del Comportamiento Delictivo, se creó el Equipo Mujer-Menor central (EMUME-C) y, posteriormente, el EMUME-C pasó a operar como sección de análisis propia en el seno del departamento de análisis criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ).

En 1997 se pasó a denominar Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD).

Dentro del ámbito técnico-operativo, la SACD creó la denominada psicología criminalista, aceptada como especialidad en el ámbito de la psicología forense y fue impulsora de nuevos procedimientos en la realización de la denominada prueba anticipada en casos de exploración de víctimas de poca edad o con diferente capacidad, incorporada a los procedimientos de la instrucción judicial.

Entre otros muchos reconocimientos, en el año 2011, el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental otorgó a la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil el premio de la psicología andaluza a instituciones nacionales por las investigaciones en el ámbito de la psicología, en la elaboración de perfiles y análisis del comportamiento, realizados para prevenir y mejorar la seguridad de las personas.

Componentes de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Guardia Civil (Madrid, 2023).
Fuente: Unidad Técnica de Policía Judicial. Guardia Civil.